

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 32/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 22.10.2002**

La sesión se inició a las 8:10 am, presidida por el Dr. Antonio París P., Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS
Prof. SAUL KRIVOV

SUPLENTE:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ
Prof. BELKIS QUINTERO DE MONSALVE
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETTY
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)
Prof. NICOLAS BIANCO
Prof. EDUARDO ROMERO(E)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
(INST. MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
(Inst. BIOMEDICINA)
(INST. MEDICINA TROPICAL)
(INST. INMUNOLOGIA)
(C. DE INVESTIGACIÓN)
(C.E.P.G.)
(O.E.C.S.)

Y el Dr. MANUEL VELASCO PERNIA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- Instalación de la Comisión Mediadora del Conflicto entre el Colegio de Médicos Metropolitano y la Alcaldía Mayor. **Hora: 8:10 AM**.
Asistieron Los Doctores Fernando Bianco, Presidente del Colegio de Médicos, Juan José Puigbó, Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Cristino García, Rafael Angel Barreto. Entregó un folleto sobre la convención colectiva de condiciones de trabajo entre la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas y el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas. 2001-2003.
- Presentación sobre el Análisis de Recursos Humanos, por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis. **Hora: 8:30 AM**

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION del Acta No. 31/02 del 15.10.02

Aprobada sin modificaciones

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

- El Decano informó que se confirmaron conversaciones con Televen y Banco Mundial. Se harán dos Micros, recabar dinero y ayudar la parte física de las dos (2) Escuelas Enfermería y Salud Pública. Las demás Escuelas no gozan del privilegio de la UNESCO. Luego se hará una reunión con el Sr. Roberto Roa, del Banco Mundial Proyecto PND.
- Jueves 17 , Viernes 18 y Sábado 19, Reunión de AVEFAN y Núcleos de Decanos en la Ciudad de Barquisimeto. Sobre Postgrado, se discute entre los Coordinadores de Postgrado, sobre una fecha única de examen a los aspirantes de Postgrado en todo el País. Se presentó sobre el Proyecto de Medicina Alternativa y Complementaria, dentro del nivel académico que exista
- En Julio del 2003. Seminario 11 de Educación Médica
- Tres (3) hechos negativos el fin de semana: Robaron una computadora Laptop de la Coordinación de Investigación, Intentaron entrar en el Laboratorio de Investigaciones Clínicas. Se implementará un sistema de carnet a todo el personal del Decanato para ingresar y lograr la seguridad del edificio.
- El día Jueves 24.10.02 se dará el Foro: Crisis Hospitalaria de la Escuela Salud Pública en el Salón "E" Francisco de Miranda.
- Imposición de Medallas 1era. Promoción de la Escuela de Enfermería el día jueves 24 de octubre.

Consejo Universitario del 16.10.02 Maracay:

- Distribuido el CD con la información del Vicerrectorado Administrativo de la U.C.V., acerca de las deudas que tiene el Ejecutivo Nacional con la U.C.V., entre otros, se encuentra: Pasivos Laborales, Bono de Transferencia, Sistema de Prestaciones Sociales acumulativo, etc, a fin de conocer los cálculos de las deudas del personal docente y administrativo de la U.C.V.
- Se realizarán pagos de Prestaciones Sociales del año 1999 a finales de nov. 2002 en efectivo, 47 % de las Normas de Homologación del año 98 y 99, 4 meses de homologación del año 2000, el 47% de homologación faltante de los años 98 y 99 se harán en Vebonos , con posibilidad al 120%.
- Domiciliación sigue en discusión. Aun se encuentran 3.700, que no han domiciliado No los ampara el Seguro SAMOI. En Julio fue descontado un bono de 100 mil bolívares sin autorización de Profesores, en diciembre de 2002 se hará de nuevo. Se solicita que se reintegre el dinero.
- El Prof. Franklin Chacín, solicitó consultar al Ejecutivo Nacional cancelar tres (3) meses de Bono Vacacional y Aguinaldo para la U.C.V. Aprobado para entrar en el Presupuesto del 2004.
- El Director de la OPSU informa que el dinero no existe por parte del Gobierno, faltan 50 millardos. Se propone cancelarlo en Bonos. El Prof. Fuenmayor que esperaba que haya dinero para poder cumplir. No hay certeza , traslado al 1er. Semestre del 2003. homologación del 5 %, pagaderos en octubre del 2002.
- Consejo de Jubilados solicitó ayuda al Consejo Universitario, pues no le han cancelado las deudas.
- Según intervenciones del Director de la OPSU, no existe recursos económicos para la cancelación de estas deudas. El Prof. Fuenmayor informa que espera que haya dinero para cumplir las deudas.

CAPITULO II y CAPITULO III:**ASUNTOS DE TRAMITACIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD. VER ANEXO.**

La Comisión de Mesa del Consejo de Facultad recomienda su aprobación.

CAPITULO IV:

ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION DEL CONSEJO DE FACULTAD:

3. DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

3.1: CF32/02. CAP. IV:

22.10.02

Oficio No ED 1232/2002 de fecha 03.10.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"LITOTRICA EXTRACORPOREA CON ONDAS DE CHOQUE EN EL RIÑON UNICO"

presentado por el **Profesor FRANCISCO FARIÑAS** CI 2.922.987, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Urológica, adscrita al Departamento de Cirugía de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 01.08.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. Oscar Chacón Coordinador (Titular)
Prof. José Weissinger (Titular)

SUPLENTES:

Prof. Marcos Boissiere (Titular)
Prof. Francisco Fragachán (Titular)

Para el CDCH los Profesores:

Atahualpa Pinto, Instituto de Anatomía Patológica
Guillermo Colmenares, Cát. Clínica Quirúrg. y Terap. "B", Escuela de Medicina "Luis Razetti"
Rafael Vargas Arenas, Cát. Clínica Medica y Terapéutica B, Escuela de Medicina JM Vargas
Pablo Briceño Pimentel, Cát. Clínica Quirúrg. y Terap. "B", Escuela de Medicina "Luis Razetti"
Aura Marina Díaz de Palacios, Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica, Escuela de Medicina Luis Razetti

El Prof. Fariñas ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asociado el día 20.06.96, con una antigüedad de 6 años y 4 meses.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela Razetti.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

3.2: CF32/02. CAP. IV:

22.10.02

Oficio No ED-1231/2002 de fecha 3.10.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"MOLA HIDATIDIFORME EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS 1990 - 2000"

presentado por el **Profesor RAFAEL CORTES CHARRY** CI 16.030.093, miembro del personal docente de la Cátedra de Obstetricia "A", de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 01.08.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. Farith Atias Coordinador (Agregado)
Prof. Itic Zighelboim (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. Gustavo Salazar Valero (Asistente)
Prof. Ana Ferreira (Asistente)

Para el CDCH los Profesores:

Pablo López Herrera, Coordinador Postgrado de Ginecología Cátedra de Ginecología, Escuela de Medicina "Luis Razetti"

José Miguel González, Ex - director de la Maternidad Concepción Palacios, Jefe de Servicio No. 5, Alcaldía Mayor.

Leonor Zapata, Presidente de la Sociedad Venezolana de Obstetricia y Ginecología, Maternidad Concepción Palacios.

Victoria García de Barriola, Coordinadora de Ginecopatología, Instituto de Anatomía Patológica, Alberto Silva Fernández, Ex Coordinador de Pregrado.

El Prof. Cortes Charry ingresó el 01.01.94, presentó C.O. el 05.05.98, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CU en sesión de fecha 06.12.02, y su Tutor es el Prof. Elio Velasco.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado con las siguientes modificaciones: En el Jurado designar al Prof. José López Mora (Agregado) 1er. suplente en sustitución del Prof. Gustavo Salazar y al Prof. Ricardo Blanch (Agregado) como 2do. suplente, en sustitución de la prof. Ana Ferreira.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

3.3: CF32/02. CAP. IV:

22.10.02

Oficio No.380/2002 de fecha 30.09.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS DE LA CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA. UNA PRUEBA PILOTO EN EL AREA METROPOLITANA DE CARACAS 1999 - 2000”

presentado por la **Profesora ZULEIMA RODRIGUEZ ACEVEDO** CI 6.151.975, miembro del personal docente de la Cátedra de Estadística, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 26.09.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. Gerardo Bauce Coordinador (Titular)
Prof. Thaiz Ledezma (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. Carlos Padrón (Agregado)
Prof. Ada Aular (Asociado)

Para el CDCH los Profesores:

Elizabeth Mata Meneses, Escuela de Nutrición y Dietética.

Siloide Rivas, Consejo Nacional de la Alimentación, Ministerio de Agricultura y Cría.

Alicia Mancera, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

Betty Méndez, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

Patricia Yáñez, Escuela de Sociología.

Irene Guerra, Escuela de Economía (FACES)

La Prof. Zuleima Rodríguez Acevedo ingresó el 01.03.96, presentó C.O. el 03.11.98.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado con las siguientes modificaciones: En el Jurado designar al Dr. José M. Avilán Rovira como Coordinador del Jurado, en sustitución del Prof. Gerardo Bauce.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

3.4: CF32/02. CAP. IV:

22.10.02

Oficio S/N de fecha 03.10.02, emitido por la Directora del **Instituto de Medicina Experimental**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“EFECTO DE DISTINTAS MANIOBRAS INOTRÓPICAS SOBRE LA POTENCIACIÓN POST-REPOSO EN AURÍCULA IZQUIERDA Y VENTRÍCULO DERECHO AISLADO DE RATA”.

presentado por la **Profesora CANDELARIA ALFONSO PÉREZ** CI 13.813.198, miembro del personal docente de la Sección de Investigaciones Cardio-Renales de ese Instituto, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Técnico del Instituto de Medicina Experimental en su sesión realizada el 25.09.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. Vito Lamanna Coordinador (Asociado)
Prof. Eduardo Romero (Titular)

SUPLENTE:

Prof. Nilda Negretti (Asociado)
Prof. José Andrés Octavio (Asociado)

Para el CDCH los Profesores:

Homero Augusto Campos, Cátedra de Farmacología. Escuela de Medicina J.M. Vargas
Marcos Alvarez, Instituto de Medicina Tropical.
José Vásquez, Cátedra de Fisiopatología: Escuela de Medicina J. M. Vargas.
Margoth Ledezma de Ruiz, Cátedra de Bioquímica. Facultad de Farmacia.
Manuel Velasco, Cátedra de Farmacología. Escuela de Medicina J. M. Vargas.

La Prof. Alfonso Pérez ingresó en 1983, presentó C.O. el 12.05.98. Su tutor es El Dr. Vito Lamanna.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo Técnico del I.M.E.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

3.5: CF32/02. CAP. IV:

22.10.02

Oficio No 235/2002 de fecha 27.09.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Bioanálisis**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“ENSAYO DE PRESERVACIÓN DE PLAQUETAS PARA USO EN PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EXTERNA EN HEMATOLOGIA”

presentado por la **Profesora THAIS DELGADO COLMENARES** CI 6.025.651, miembro del personal docente de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 29.09.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. Amadita López (Coordinador) (Agregado)
Prof. Margarita Lamanna (Titular)

SUPLENTE:

Prof. Darío Simarro (Asistente)
Prof. Luisa E. Fernández (Asistente)

Para el CDCH los Profesores:

José Luis Bello. Hospital de Clínicas Caracas.
Arlette Saez. Banco Municipal de Sangre.
Margarita Iturriza. Clínica Metropolitana
Rita Pérez. IPASME
Mercedes Flores. Clínica Avila

La Prof. Delgado Colmenares ingresó el 01.06.95, presentó C.O.10.10.97, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CU en sesión de fecha 14/01 de fecha 08.05.01 y su Tutor es la Prof. Amadita López.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En el Jurado designar a la prof. Carmen García de Insausti como 2do. Principal, a la Prof. Margarita Pérez de Lamanna como 1er. Suplente en sustitución del Prof. Darío Simarro y al Prof. José Guevara (Agreg) como 2do. Suplente.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

3.6: CF32/02. CAP. IV:

22.10.02

Oficio No 255/2002 de fecha 11.10.02, emitido por el Consejo de la **Escuela de Bioanálisis**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**“INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN CENTROS PENITENCIARIOS.
VENEZUELA 1998-2001”**

presentado por la **Profesora ANGELA MARIA POSADA LOPEZ** CI 4.352.756, miembro del personal docente de la Cátedra de Epidemiología y Administración Sanitaria de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 11.10.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. Sonia Sgambatti (Coordinador) (Titular)
Prof. Lia Tovar (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. Oswaldo Carmona (Titular)
Prof. Rómulo Orta (Asociado)

Para el CDCH los Profesores:

Ana Beatriz Martínez. Ex-coordinadora Central de Extensión
Janett Méndez. Coordinadora Central de Extensión

Indira Farias. Fiscal Penitenciario. Defensoría del Pueblo.
 José Luis Botana. Coordinador de Extensión
 Paúl Romero. Escuela de Salud Pública
 Cristina Rizzo. Microbiólogo. Escuela de Bioanálisis.

La Prof. Posada ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado el día 13.12.95, con una antigüedad de 6 años y 10 meses.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto del Consejo de Escuela de Bioanálisis.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

6. NOMBRAMIENTOS:

6.1 CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. D.CE. 248-2002 de fecha 26.07.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, en relación con solicitud de **CONTRATACIÓN** para la **Profesora LENYS COROMOTO ARIAS BOLIVAR** CI. 6.304.578, como Docente Temporal Suplente a tiempo completo en la Asignatura Enfermería Salud Mental y Psiquiatría de esa Escuela, UE: 0917020701, a partir del 16.03.01 hasta el 31.12.01, por el reposo médico de la Lic. Elena Silva, a quien se le asignó una comisión para evaluar su posible incapacidad laboral. Anexa: Resultado de la Licitación Interna de fecha 12.03.2001.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que para la cancelación de la contratación de la Prof. Lenys Arias Bolívar, como Docente Temporal Suplente a tiempo completo en la Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría, por el período 16.03.01 al 31.12.01 (En suplencias efectuadas a la Lic. Elena Silva), la disponibilidad presupuestaria es **No Recurrente** (Saldo Inicial de Caja) Remanente de partidas.

DECISION:

Aprobar y tramitar la contratación de la Prof. Lenys Arias, del 16.03.01 al 31.12.01.

RECURSOS HUMANOS

6.2: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. D.CE. 344-2002 de fecha 25.07.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, en relación con solicitud de **CONTRATACIÓN** para el **Profesor SERGIO AUGUSTO CAMPOS** CI. 7.925.518, como Docente Temporal Suplente a tiempo convencional en la asignatura Concentración Clínica por Áreas Críticas de esa Escuela, a partir del 23.04.01 al 19.12.01, por el reposo pre y postnatal de la Lic. Matilde Ortega. Anexa: Resultado de Licitación Interna del 23.04.2001.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que para la cancelación de la contratación del Prof. Campos, como Docente Temporal Suplente a tiempo convencional 6 horas en la Cátedra de Enfermería Crítica, por el período 23.04.01 al 19.12.01 (En suplencias efectuadas a la Lic. Matilde Ortega), la disponibilidad presupuestaria es **No Recurrente** (Saldo Inicial de Caja) Remanente de partidas.

DECISION:

Aprobar y tramitar la contratación del Prof. Sergio Campos del 23.04.01 al 19.12.01.

RECURSOS HUMANOS

6.3 CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. D.CE. 345-2002 de fecha 25.07.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, en relación con solicitud de **CONTRATACIÓN** para la **Profesora MAYURY JOSEFINA CALDERIN GUERRA** CI. 9.995.560, como Docente Temporal Suplente a tiempo convencional 6 horas en la asignatura Seminario Taller Calidad de la Atención de esa Escuela, UE: 0917020501, a partir del 30.04.01 hasta el 28.06.01, por permiso por enfermedad del hijo de la Prof. Milka Virahonda. Anexa: Resultado e Licitación Interna del 23.04.2001.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que para la cancelación de la contratación de la Prof. Mayury Calderín, como Docente Temporal Suplente a tiempo convencional 6 horas en el Departamento de Ciencias Básicas, por el período 30.04.01 al 28.06.01 (En suplencias efectuadas a la Lic. Milka Virahonda), la disponibilidad presupuestaria es **No Recurrente** (Saldo Inicial de Caja) Remanente de partidas.

DECISION:

Aprobar y tramitar la contratación de la Prof. Mayury Calderín, del 30.04.01 al 28.06.01.

RECURSOS HUMANOS

6.4: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. 244/2002 de fecha 27-09-2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Bioanálisis** en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora VIDELVA DEL CARMEN MARÍN DAVILA** CI. 10.884.658, como Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, a partir del 01-01-2003 al 31-12-2003.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0912050000 (Cátedra de Microbiología), la disponibilidad presupuestaria es **RECURRENTE** en el cargo N° V- 10.884.658 detalle 20868 como Docente Temporal a Tiempo Completo a partir del 01-01-03 al 31-12-03.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. VIDELVA DEL CARMEN MARIN, del 01-01-2002 al 31-12-2002.
2. Solicitar el cargo a Concurso

RECURSOS HUMANOS

6.5: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. 376/02 de fecha 30/09/2002, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **CONTRATACIÓN** para la **Msc. CAROLINA M. PEÑALVER DUPONT**, CI. 6.560.542, Docente Temporal a Tiempo Convencional cuatro (4) horas en la Cátedra de Ambiente y Salud de esa Escuela, a partir del 16-09-2002 al 31-12-2002.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la contratación en la UE:0913050300(Cátedra de Ambiente y Salud), la disponibilidad presupuestaria es **RECURRENTE** en el cargo vacante N° V- 00000464, detalle 20876 a partir del 16-09-2002 al 31-12-02.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la contratación de la Msc. Carolina M. Peñalver Dupont, del 16-09-2002 al 31-12-2002.
2. Solicitar el cargo a Concurso

RECURSOS HUMANOS

6.6: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. 242/2002 de fecha 02/10/02 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** del **Msc. RAFAEL ANTONIO SALAS** Cl. 3.497.125, Instructor Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, a partir del 01-10-2002 al 31-12-2002.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la Renovación de contrato en la UE: N° 0912020400 (Cátedra de Fisiología), la disponibilidad presupuestaria es NO RECURRENTE para ser cancelada con recursos descentralizados de las partidas de ahorros en el detalle de Personal por la Facultad, como Docente Temporal a Tiempo Completo, a partir del 01-10-02 al 31-12-02

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Msc. RAFAEL ANTONIO SALAS, del 01-10-2002 al 31-12-2002.

RECURSOS HUMANOS

6.7: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. 256/2002 de fecha 11-10-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora SARA CAROLINA RAMIREZ ROA** Cl. 9.248.234, Docente Temporal a Instructor a Tiempo Completo en la Cátedra de Micología de esa Escuela, a partir del 01-01-2003 al 31-12-2003.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la Renovación de Contrato en la UE:0912050500, la disponibilidad presupuestaria es RECURRENTE en el cargo N° V-09548234 detalle 22182, como Docente Temporal a Tiempo Completo a partir del 01-01-03 al 31-12-03.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. Sara Carolina Ramírez Roa, del 01-01-2003 al 31-12-2003.
2. Solicitar el cargo a Concurso

RECURSOS HUMANOS

6.8: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. 257/2002 de fecha 11-10-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Profesor LUIS ALBERTO FELIZ SIFONTES** Cl.5.936.435, Docente Temporal a Instructor en la Cátedra de Química de esa Escuela, a partir del 01-01-2003 al 31-12-2003.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la Renovación de contrato en la UE: 091204200, la disponibilidad presupuestaria es RECURRENTE en el cargo N° V-0593435, detalle 21658, Como Docente Temporal a Tiempo Completo partir del 01-12-03 al 31-12-03.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Prof. Luis Feliz Sifontes, del 01-01-2003 al 31-12. 2003.
2. Solicitar el cargo a Concurso

RECURSOS HUMANOS

6.9: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No.259/2002 de fecha 11-10-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora MARIA ELVIRA ROJAS CAMACHO** Cl. 5.889.408, Docente Temporal a Instructor a Tiempo Completo en la Cátedra de Bioquímica C de esa Escuela, a partir del 01-01-2003 al 31-12-2003.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la Renovación de contrato en la UE:0912020300, la disponibilidad presupuestaria es **RECURRENTE** en el cargo N° V-05889408, detalle 20381, Como Docente Temporal a Tiempo Completo partir del 01-12-03 al 31-12-03.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la Renovación de contrato de la Prof. María Elvira Rojas Camacho , del 01-01-2003 al 31-12-2003.
2. Solicitar el cargo a Concurso

RECURSOS HUMANOS

6.10: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. 260/2002 de fecha 11-10-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para e la **Profesora MATILDE MEDINA MARTEL** Cl.14.185.503, Docente Temporal a Instructor a tiempo Completo en la Cátedra de Bioquímica C de esa Escuela, a partir del 01-01-2003 al 31-12-2003.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la Renovación de contrato en la UE: 0912020300, la disponibilidad presupuestaria es **RECURRENTE** en el cargo N° V-14185503, detalle 20014, Como Docente Temporal a Tiempo Completo partir del 01-12-03 al 31-12-03.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la Renovación de contrato de la Prof. Matilde Medina Martel, del 01-01-2003 al 31-12-2003.
2. Solicitar el cargo a Concurso

RECURSOS HUMANOS

6.11: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. 262/2002 de fecha 11-10-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **LIC. JUVIC MADELEYNE GONCALVES COVA** Cl. 12.295.160, Docente Temporal a Medio Tiempo en la Cátedra de Histología de esa Escuela, a partir del 01-01-2003 al 31-12-2003.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la Renovación de contrato en la UE: 0912030300. la disponibilidad presupuestaria es **RECURRENTE** en el cargo N° V-12295160, detalle 22345, Como Docente Temporal a Medio Tiempo partir del 01-12-03 al 31-12-03.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la Renovación de contrato de la Lic. Juvic Madeleyne Goncalves Cova, del 01-01-2003 al 31-12-2003.
2. Solicitar el cargo a Concurso

COORDINACIÓN GENERAL

8. CONCURSOS DE OPOSICION; PREPARADORES AD-HONOREM, RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.
8.1: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. 228/2002 de fecha 27.09.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Preparador Ad-honorem** en la Cátedra de Bioquímica "A" de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

ANDRES GERARDI
NORA PEREZ
BEATRIZ DE LA TORRE

SUPLENTEs: Profesores:

MARIA ELVIRA ROJAS
RAIMUNDO CORDERO
MARIA FATIMA GARCES

BASES:

1. Ser alumno regular de la Escuela de Bioanálisis
2. Haber aprobado la asignatura Bioquímica I con un promedio no inferior a 15 puntos
3. Presentar prueba de credenciales y prueba de conocimientos, que demuestren la capacidad para ejercer el cargo.

HORARIO: Dos (2) días a la semana de 3:00 pm a 6:00 pm.
Un (1) día a la semana de 9:00 am a 12:30 m.

Remite anexo actividades docentes.

DECISION:

Aprobar el jurado propuesto y las bases para el Concurso de preparador Ad-honorem, propuesto por la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio No. D.CE. 384-2002 de fecha 30.09.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Enfermería, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la asignatura Psicología General del Departamento de Etica y Social, desempeñado temporalmente por la **Profesora CARMEN BEATRIZ VALECILLOS** Cl. 5.379.859, quien ingresó como Docente Temporal el 24.02.02.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

BELKIS QUINTERO DE MONSALVE (Agreg-Coordinador)
MARIA ISABEL PARADA (Asociado)
VICTOR MARQUEZ (Asociado)

SUPLENTEs: Profesores:

TAMARA GONZALEZ (Asociado)
VICENTE EGUI (Agregado)
MANUEL ORTEGA (Asociado)

TUTOR: Prof. MARIA LOMBARDI (Asistente)

BASES:

1. Licenciado en Psicología Escolar
2. Curso de IV nivel académico

DEDICACION: Tiempo Completo 36 horas semanales

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0917040000 (Departamento de Administración y Comunitaria) como Instructor a tiempo completo en el cargo No. V- 5.379.859, ocupado actualmente por la Prof. Carmen Valecillos. (Recurrente).

DECISION:

- 1) Aprobar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela de Enfermería.
- 2) Exigir como requisitos: Currículo Vitae, Auditoría de cargos e Inscripción en el Colegio respectivo

COORDINACIÓN GENERAL

13. DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

13.1 CF32/02 CAP. IV:

22.10.02

Oficio E-450-02 de fecha 16.09.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública en en cual envía recaudos del Currículo Vitae y Plan de Trabajo del **Profesor PAUL ROMERO CABRERA**, Cl. 2.967.112, único aspirante inscrito para optar a la Jefatura de la **Cátedra de Administración Sanitaria** del Departamento de Administración de esa Escuela.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario la designación del Prof. Paúl Romero Cabrera, como Jefe de la Cátedra de Administración Sanitaria.

COORDINACIÓN GENERAL

14. SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

14.1. CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. D.CE 386-2002 de fecha 30.09.02, emitido por la Directora de la **Escuela de Enfermería**, en relación con la **Renuncia como Tutor** de la Prof. Evelia Figuera, quien fue designada por este Consejo en su sesión de fecha 13.11.01, para la Tutoría de la **Instructora por Concurso Aura Pérez Escalante**, debido a exigencias del Doctorado en Enfermería Salud y Cuidado Humano, que actualmente cursa en la Universidad de Carabobo.

DECISION:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Evelia Figuera como Tutora de la Inst. Aura Pérez.
2. Designar a la Prof. María Mata (Esc. Enfermería) como nueva Tutora.
3. Revisar los Informes Semestrales aprobados por el CF.

COORDINACIÓN GENERAL

17. EXPEDIENTE DE PROFESORES O ESTUDIANTES; NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR; REMISION INFORMES O TODO LO RELATIVO AL PUNTO.

17.1: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio s/n de fecha 09.10.2002, emitido por la Profesora Marisela Díaz Tremarias, en su carácter de Instructor, remitiendo anexo en su carácter de Instructor el **Expediente Disciplinario de la Bachiller MARIA ESTHER CABEZAS CI. 15.715.795**, estudiante de la Escuela de Nutrición y Dietética. Dicho expediente consta de nueve (9) informes, recogidos en un total de setenta y ocho (78) folios.

Antecedentes: CF07/02 del 26.02.02

Motivación de la Decisión:

Una vez leída la comunicación del 29.11.01, enviada por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, se extrae que el día 17.10.2001 se suscitó una irregularidad en la presentación del examen parcial de Bioquímica II, que acarreó el retiro de examen a la Bra. María Cabeza por parte de la Prof. Clara Martínez. Posteriormente se reciben llamadas telefónicas ofensivas y amenazantes hacia profesores y empleados de dicha Escuela. Se presume que estas llamadas fueron realizadas por la Br. Cabeza y/o sus familiares.

A fin de esclarecer la presunta participación y responsabilidad de la Bachiller María Cabeza en los hechos que se le imputan y si el caso lo amerita aplicar las sanciones correspondientes, se decide.

DECISIÓN: 1. Instruir expediente disciplinario a la Bachiller María Esther Cabeza Rodríguez CI. 15.715.795, por estar presuntamente incurso en lo contemplado en el Art. 125 de la Ley de Universidades y Art. 40 del Reglamento de las Normas de la Facultad de Medicina para la Evaluación del Aprendizaje en Escuelas de Régimen Anual, Art. 1 y 7 del Reglamento de Procedimientos sobre la Aplicación de Medidas Disciplinarias a las Estudiantes de la U.C.V. y 2. Designar a la Prof. Marisela Díaz, de la Cát. de Toxicología de la Esc. de Bioanálisis, como Instructor del Expediente Disciplinario.

DECISION:

1. Aplicar a la Bachiller María Esther Cabezas, la sanción reglamentaria contemplada en el Artículo 2 de la Resolución 200 del Consejo Universitario. Reforma Parcial, esto es suspensión de la Escuela de Nutrición y Dietética por cuatro semestre.
2. Informar esta decisión a la Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética y la Br: Maria Esther Cabezas.

COORDINACIÓN GENERAL

18. COMUNICACIONES VARIAS:

18.1: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

El Dr. Antonio París P., Decano de la Facultad de Medicina, presenta para discusión del Consejo de Facultad el **"Proyecto Nueva Esparta"** de la Facultad de Medicina UCV.

Una vez oída la exposición del Decano en torno al tema, discutido con los Directores de las dos Escuelas y las Coordinaciones de los Internados Rotatorios, se aprueba la proposición del Decano:

DECISIÓN:

1. Autorizar a las dos Escuelas de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas", de realizar un Proyecto Piloto en el Estado Nueva Esparta, de enviar sus Bachilleres a realizar el Internado Rotatorio, de la forma de permanecer un (1) año completo en Ambulatorios, sin pasar por el Hospital.
2. Las otras Escuelas (Nutrición, Bioanálisis y Salud Pública), continuarán realizando el Internado Rotatorio en Hospitales de Nueva Esparta.
3. Eliminar la figura de Instructor a tiempo convencional en la Coordinación de Internado Rotatorio de Pregrado en Nueva Esparta.

COORDINACIÓN GENERAL

18.2: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

El Dr. Antonio París, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para discusión del Consejo de Facultad el "**Internado Rotatorio del Amazonas**" de la Facultad de Medicina UCV.

Información suministrada por el Internado Rotatorio de Pregrado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". Se copia textualmente:

En fecha octubre 16-2002 por decisión del Dr. Antonio Paris, Decano de la Facultad de Medicina, del Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti y del Dr. Edgar A. Sánchez, Coordinador del Internado Rotatorio de Pregrado se ordenó a los estudiantes que se encontraban iniciando la pasantía rural en el "Proyecto Amazonas", que regresaran de inmediato a la ciudad de Caracas para concluir la pasantía rural en los Módulos A.P.S. o en la zona cercana a la capital.

La razón de dicha decisión está dada por las siguientes circunstancias:

1. En fecha 14-10-2002 el Bachiller Wladimir Moreira consignó una carta, (anexa) en la oficina de la Coordinación del I.R.P.G, motivo por el cual me reuní con el Bachiller W. Moreira el día martes 15-10-2002.
2. El Bachiller W. Moreira certifica, en dicha carta, que la pasantía rural en el período marzo mayo 2002 la realizó en la localidad de San Carlos de Río Negro, **"sin estar bajo la supervisión de un Médico Rural Titulado"**. Al preguntarle si esta situación fue del conocimiento de la Coordinación Regional, la respuesta fue la siguiente: "El Médico Rural de la población de San Carlos de Río Negro renunció al cargo el día martes de la semana de nuestra llegada a Puerto Ayacucho y por indicación de la Coordinación Administrativa que estaba en conocimiento de la ausencia de Médico Rural, fuimos asignados y enviados a San Carlos de Río Negro el día jueves de nuestra llegada a Puerto Ayacucho.

La normativa del I.R.P.G. establece de forma clara que el estudiante de Medicina durante cada una de las asignaturas del I.R.P.G. realizará y pondrá en práctica los conocimientos y habilidades psicomotoras adquiridos durante 5 años de estudios Médicos, de manera supervisada, tutoriada y coordinada, durante cada una de las asignaturas del I.R.P.G. Por tal motivo el haber asignado y enviado a los Bachilleres Wladimir Moreira y **sin Médico Rural a la Población de San Carlos de Río Negro**, y conscientemente mantener esta situación por dos meses, es de suma gravedad por las implicaciones personales para los Bachilleres, (**no son Médicos**), y para la Facultad de Medicina y la Universidad.

Por otro lado, el Bachiller W. Moreira me informó verbalmente, (y está dispuesto a la testificación personal), que durante la pasantía rural mencionada hubo de enfrentar los siguientes hechos:

Traslado de un paciente por "**Aborto Séptico**"

Traslado de un paciente de 18 años con el Dx **de Infarto Agudo de Miocardio**"; confirmado posteriormente en el Hospital Militar de Caracas.

Identificación y Levantamiento de un **Cadáver** por "**Suicidio**".

Fueron trasladados a una población Colombiana y se entrevistaron con **La Guerrilla Colombiana**, quienes solicitaron atención Médica para los miembros de su grupo.

Además debemos recordar "situación irregulares" que se mantiene de manera regular:

Retraso en el pago de los viáticos para los estudiantes.

La residencia estudiantil en Puerto Ayacucho no tiene las condiciones para el alojamiento de "los pasantes"

En una visita realizada por las Autoridades a una de las medicaturas del Proyecto Amazonas, no se encontró al personal Médico ni a los Bachilleres. No hubo explicación del hecho.

Estas últimas observaciones se deben considerar como de menor importancia y que son susceptibles de corrección por parte de las autoridades responsables.

DECISIÓN:

1. Designar una Comisión por la Facultad de Medicina , para visitar el Internado Rotatorio de Pregrado en el Estado Amazonas, a fin de revisar , investigar y resolver asuntos relacionados con el Convenio.

2. Dicha Comisión quedó integrada de la forma siguiente:
Prof. Edgar A. Sánchez, Coordinador del Internado Rotatorio de Pregrado. Esc. "Luis Razetti"
Prof. Angela Posada, Coordinadora General de los Internados Rotatorios,
3. Esta Comisión debe presentar un informe del estado actual del Internado en Amazonas ante el Consejo de Facultad la semana entrante,

COORDINACIÓN GENERAL

18.3: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Memo de fecha 14.10.2002, emitido por la Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa, **Coordinadora de Reválidas y Equivalencias de la Facultad**, en el cual solicita sea retomada la propuesta de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Medicina, conocida por el CF12/02 del 16.04.2002, a fin de establecer las pautas para la actualización de dicha Comisión y los lineamientos a seguir para su funcionamiento.

A continuación se listan los integrantes de la Comisión:

Dr. Rafael Barreto	Presidente
Dra. Bianca Apollonia	Secretaria
Prof. Doris Méndez de Alfaro	Representante Profesoral
Prof. Carmen Almarza de Yáñez	Directora de la Escuela de Nutrición y Diética
Prof. Carmen Guzmán	Representante Profesoral
Prof. Carmen Mendoza	Representante Profesoral
Prof. María Virginia Pérez	Directora de la Escuela de Bioanálisis

DECISIÓN:

1. Se ratifica la Comisión de Reválidas y Equivalencias, incorporando al Prof. Fidel Santos de la Escuela de Enfermería, en sustitución de la Prof. Doris Méndez de Alfaro y al Prof. José Joaquín Figueroa como Asesor de dicha Comisión.
2. El Decano se entrevistará con el Presidente de la Comisión, para resolver aspectos legales con el proceso de reválidas.

COORDINACIÓN GENERAL

18.4: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Se presenta nuevamente el "Proyecto de Convenio entre la Facultad de Medicina UCV y las Instituciones prestadoras de Salud Pública y Privada"

Informe de la Comisión:

RECONOCIMIENTO ACADEMICO DE LAS CLINICAS PRIVADAS

Declaración de Principios:

- 1) En vista de que muchas empresas de hospitales privados tienen infraestructura, usan y utilizan pasantías de estudiantes de pre y postgrado en estas instituciones, en determinadas áreas.
- 2) En conocimiento para la formación, en vista de los problemas que confrontan los hospitales.
- 3) Firmar acuerdos específicos en áreas de compartir dichas experiencias.
- 4) Requerir opiniones de los Comités Académicos de Disciplina en cada especialidad, con opinión sobre los pasantes.
- 5) La instrumentación se hará por los acuerdos de principios.

Antecedentes:

En el CF26/02 del 30.07.02, se designó una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar el problema y traigan el Informe para discusión de este Cuerpo. Dicha Comisión quedó integrada de la siguientes forma: Dr. Antonio París P. Decano, Dr. José Ramón García R. Director de C.E.P.G., Prof. Belkis Quintero de Monsalve-,

Directora de la Esc. Enfermería, Dr. Saúl Krivoy – Representante Profesoral ante el CF, Dr. Boris Henriquez - Representante Profesoral ante el CF y Dr. Manuel Camejo – Representante Profesoral ante el CF

- CF32/02. Diferido.

18.5: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. DCI-815-02 de fecha 30.09.2002, emitido por el Dr. Gaspare Lavegas, **Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales**, remitiendo anexo copia de la **Propuesta de Convenio entre la Universidad Central de Venezuela, a través de la Facultad de Medicina y el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon – INSA – Francia.**

Este Convenio es promovido por la Prof. Zury Ana Domínguez de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de esta Facultad y fue sometido para la consideración del Instituto en Francia y aprobado como suscrito por el Presidente del INSA Dr. Alain Storck, por cuanto **solicitan la aprobación del Consejo de la Facultad**, para iniciar los trámites ante las autoridades Universitarias. **Se distribuyen con la Agenda.**

DECISION:

Aprobar y tramitar a DICORI

COORDINACIÓN GENERAL

18.6: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio No. C.A. 441-2002 de fecha 03.10.2002, emitido por la Directora de la **Escuela de Enfermería**, en el cual informa que el Consejo de Escuela en su sesión del 02.10.2002, acordó dirigirse a los efectos de **solicitar la conformación** de una **Junta Médica** para evaluar el caso de la **Profesora MARJORIE TORRES** Cl. 7.922.595, Docente de la Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría de esa Escuela, por encontrarse de reposo médico desde el día 01.05.02 hasta la fecha, según reposos firmados por el médico tratante, por tener una lumbalgia severa y hernia discal. Anexa copia de 5 reposos médicos.

- CF32/02. Diferir hasta la realización del Concurso de Oposición.

18.7: CF 30/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio CJD-No. 405-02 de fecha 09.08.02, de la **Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V.**, participando que consideran **IMPROCEDENTE** la solicitud de la **Prof. CARMEN ELENA CONTRERAS IRIBARREN CI 3.185.639**, Titular a tiempo completo, adscrita al Instituto de Inmunología, sobre el reconocimiento de **antigüedad académica** del tiempo que permaneció de excedencia activa (no remunerada) entre el 01.09.94 al 31.05.96 (un año (1) y dieciocho (18) meses), tiempo que estuvo finalizando el Doctorado en la Universidad de Johns Hopkins, Baltimore, USA.

DECISION:

1. Acoger el Dictamen de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V.
2. Comunicar a la Prof. Carmen Contreras de esta decisión.

COORDINACIÓN GENERAL

19. DERECHOS DE PALABRAS:

19.1: CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Derecho de Palabra de las **Bachilleres HELENA TREBAU y GABRIELA VERA**, estudiantes del 5to. año de la carrera de Medicina en la Escuela Luis Razetti sobre el Convenio con Kings College of London. **HORA: 10:00AM**

- CF32/02. Diferido

19.2: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Invitación del Consejo de Facultad 30/02 del 08.10.02, para ejercer un Derecho de Palabra del **Profesor CARLOS BOTTO**, de exponer su situación académico administrativo en el Instituto de Medicina Tropical. **Hora: 10:30 AM**

Antecedentes:

Oficio s/n de fecha 01.10.2002, emitido por el **Profesor CARLOS BOTTO**, adscrito al Instituto de Medicina Tropical, mediante el cual se dirige para buscar una solución a los problemas de la Cátedra de Medicina Tropical de ese Instituto.

En resumen, señala lo siguiente:

Siendo profesor Agregado de la Cátedra de Medicina Tropical, durante un período de 5 años, hasta el 2001, se desempeñó en situación de excedencia activa no remunerada como Director del CAICET (CENTRO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TROPICALES), Centro que contribuyó a fundar en el año 1982 y actualmente a reorganizar.

El 11.05.2000 solicitó cambio de adscripción de la Cátedra de Medicina Tropical al Instituto de Medicina Tropical, por considerar que el perfil de sus actividades de investigación, docencia, asistencia y extensión en el Estado Amazonas se ajustaban a una adscripción de un Instituto mas que de una Cátedra.

El Consejo de Facultad de Medicina aprobó el "Convenio de Cooperación entre la Universidad Central de Venezuela y el MSDS/CAICET No. 52/01", que acuerda en su cláusula novena "Con el fin de favorecer la prestación de servicios de salud y de calidad de desarrollar actividades docentes y de investigación relevantes para la salud pública, la Facultad de Medicina y "EL CAICET", **acuerdan iniciar dentro del marco de este convenio un programa de intercambio de personal docente y de investigación**".

Posteriormente, por recomendación del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical se introdujo un nuevo convenio específico No. 196/01, el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad y luego por el Consejo Universitario, que establece una cláusula segunda "autorizar al Profesor Carlos Botto, Profesor de la Facultad de Medicina adscrito al Instituto de Medicina Tropical de la UCV., a desarrollar tareas de investigación y docentes en "EL CAICET", Puerto Ayacucho, donde ha contribuido a nuclear un grupo de jóvenes profesionales en el área de Salud Pública y la Medicina Tropical, con el fin de contribuir a la formación de recursos humanos especializados en este campo".

La cooperación dentro del marco de este convenio ha producido ya un conjunto de logros, entre los cuales destacan la consideración del CAICET como **Núcleo de Excelencia** en el marco de la **INICIATIVA CIENTÍFICA DEL MILENIO** y el inicio de actividades en el CAICET del **Postgrado de Evaluación de Impactos en Salud y Ambiente** del CENDES, así como la incorporación a actividades de postgrado de diez investigadores del CAICET.

Considera que esta es una actividad de proyección de la UCV hacia el Estado Amazonas de gran importancia e impacto, que merece ser apoyada. Asimismo, manifiesta que apreciaría una visita por parte de la Facultad de Medicina al Estado Amazonas y específicamente al CAICET para dar a conocer in locu los problemas identificados y los logros de este centro de investigación. Igualmente, se pone a disposición para presentar ante el Consejo de la Facultad, los logros alcanzados en el marco del Convenio UCV-MSDS-CAICET. Anexa resumen de actividades y logros del CAICET año 2001 -2002.

DECISIÓN:

Una vez oído el Derecho de Palabra del Dr. Carlos Botto, los Consejeros le hicieron preguntas y se acordó seguidamente oír la intervención de los Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical y abrir la discusión.

COORDINACIÓN GENERAL

19.3: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Derecho de Palabra de los **Profesores de la Cátedra de Medicina Tropical** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de plantear las diferentes situaciones de dicha Cátedra.

Hora: 11:00 AM**DECISIÓN:**

Una vez oída a los Profesores: María Luisa Safar, Pedro Navarro, Salha Abdul-Hadi, etc., integrantes de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela "Luis Razetti", luego de una discusión del tema, revisada toda la documentación consignada del caso, se acordó:

1. Solicitar al Dr. Carlos Botto, que se reintegre a sus actividades docentes y asistenciales en la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir de la fecha de hoy 22 de octubre 2002.
2. Comunicar al Director de la Escuela "Luis Razetti" y al Director del Instituto de Medicina Tropical, esta decisión.

Voto negativo razonado del Dr. Oscar Noya, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad y Director del Instituto de Medicina Tropical.

En mi condición de Director del Instituto de Medicina Tropical y Representante Principal del Consejo de la Facultad de Medicina, dejo constancia escrita de mi voto negativo razonado, en relación a la decisión tomada en el punto 19.2 del Consejo de La Facultad de Medicina 32/02 del 22-10-02, que compete al Dr. Carlos Botto. El CF extendió una invitación al Prof. Carlos Botto, para exponer su situación académico administrativa, el cual se cumplió, con presentación detallada de las actividades cumplidas y en desarrollo por el Profesor Botto, en el marco de los Convenios Generales y Específicos entre la Universidad Central de Venezuela y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Luego de esta exposición, el CF tomó la decisión de ordenar la reincorporación del Prof. Botto a la Cátedra de Medicina Tropical. En primer lugar se me negó la solicitud de diferimiento a fin de sustentar con documentos, todos los aspectos relacionados con el traslado del citado profesor de la Cátedra de Medicina Tropical al Instituto de Medicina Tropical. En segundo lugar, expuse los siguientes argumentos que rebatían la ilegalidad e injusticia de la decisión tomada y que se resumen a continuación:

- El CF no levantó sanción a la decisión tomada el 21-11-2000, de trasladarlo de la Cátedra al Instituto Medicina Tropical. Este hecho fue resaltado por otros consejeros. Una decisión aprobada y firme desde hace dos años, debió ser respetada y proceder en todo caso apegada a la legalidad.
- El traslado del Prof. Botto fue aprobado por el Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical, por el Departamento, el Consejo de la Facultad y el Consejo Universitario, cumpliendo con la única exigencia de la Cátedra de ser compensada con un cargo de Prof. Instructor a Tiempo Completo. Exigencia que le fue respondida de inmediato con un cargo de Medio Tiempo a partir de Enero 2001 y posteriormente se llevó a Tiempo Completo.
- Esta decisión contraviene lo pautado por los Convenios Marco y Específico aprobados entre la UCV Específico y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que establecían las bases del intercambio entre el CAICET y el Instituto de Medicina Tropical, para que el Dr. Botto trabajara en Amazonas y el CAICET suministra un cargo equivalente para el IMT. Medida que fuera cumplida y que ejerce actualmente el Dr. Guillermo Domínguez.
- El Dr. Carlos Botto ha realizado una Extraordinario labor como Coordinador de investigación en el CAICET, es un destacado investigador que dirige varios proyectos de investigación y que desde mayo 2002 coordina la pasantía del Internado Rotatorio en Amazonas y participa activamente en los postgrados del CENDES y el Postgrado Nacional de Parasitología.

Nota de la Coordinación: El Decano hace constar en acta, que lo que expone el Prof. Oscar Noya referente a la exigencia respondida de inmediato con un cargo a medio tiempo a partir de enero 2001 y posteriormente se llevó a tiempo completo, no es cierto.

COORDINACIÓN GENERAL

19.4. CF32/02: CAP. IV:

22.10.02

Oficio s/n de fecha 09.10.2002, emitido por los **Profesores Fidel Santos de León y Reilly Sánchez**, miembros de la Comisión de Substanciación del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, solicitando **DERECHO DE PALABRA** a fin de expresar su preocupación ante la situación presentada con el concurso que se abrió para seleccionar el Jefe del Departamento de Enfermería Clínica de dicha Escuela.

HORA: 11:30 AM

DECISIÓN:

Una vez oída la intervención de la Comisión de Substanciación del Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, y revisada la documentación presentada, se acordó ratificar la decisión del Consejo de Facultad en su sesión No. 28/02 de fecha 24.09.02.

COORDINACIÓN GENERAL

19.5: CF 32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio s/n de fecha 16.10.2002, emitido por la **Bachiller DIANA A. ECHEZURIA** Cl. 16.288.653, estudiante de la Escuela de Enfermería, quien solicita **Derecho de Palabra** ante este Cuerpo, a fin reconsiderar su solicitud de cupo por la Resolución 158, cambio de Escuela. **HORA: 11:45 AM**

DECISIÓN:

Recomendarle a la Br. Diana Echeverría, entrevistarse con la Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la Oficina Educación para Ciencias de la Salud, a fin de recibir orientación sobre la resolución que debe usar para traslado de la Escuela de Enfermería a la Escuela de Medicina

COORDINACIÓN GENERAL

ANEXO: CF32/02 del 22.10.02**1. RENUNCIAS:****1.1: CF32/02. CAP. VI:****22.10.02**

Oficio No. 620/2002 de fecha 04.10.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "José María Vargas"**, referente a la **RENUNCIA** de la **Profesora MONIQUE PERRET-GENTIL**, al cargo de Profesor Suplente por horas tarima, a partir del 31.10.2002. La Prof. Perret-Gentil sustituye al Prof. Alejandro Arenas Pinto, quien se encuentra disfrutando su beca sueldo en el exterior hasta el 30.09.2003

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Prof. Perret-Gentil Monique y tramitar a partir del 31.10.2002.

RECURSOS HUMANOS

2. INFORMACION:**2.1. CF32/02: CAP. II:****22.10.02**

Oficio No. CU. 2002-2618 de fecha 18.07.2002, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo anexo para conocimiento y fines consiguientes, copia del Convenio No. 257/02 suscrito entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y el FONDO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FONACIT**, adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con el objeto de establecer los lineamientos generales para la ejecución del Programa de Investigador Novel, con el fin de facilitar el ingreso y permanencia dentro de la Institución Receptora con título de Maestría, Doctorado o ambos, para que se dediquen a actividades de investigación y docencia. **Se distribuye con la Agenda.**

DECISION:

Divulgar la información a Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

2.2. CF32/02: CAP. II:**22.10.02**

Circular No. 35 de fecha 31.07.2002, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo anexo para conocimiento y fines consiguientes, copia de la **Resolución No. 262 y el texto único refundido del Reglamento de Elecciones Universitarias**, aprobados por el Consejo Universitario en su sesión del 10.07.2002. **Se distribuye con la Agenda.**

DECISION:

Divulgar la información a Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

2.3. CF32/02: CAP. II:

22.10.02

Oficio No. 027 de fecha 03.10.2002, emitido por la **Unidad de Hipertensión Arterial de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, informando sobre el inicio del **TALLER TEORICO PRACTICO DE MEDICOS GENERALES PARA EL ESTUDIO DEL PACIENTE CON PRESION ARTERIAL ELEVADA**, con la participación de 3 médicos del **CENTRO MEDICO ASISTENCIAL SUR "DR. ANGEL VICENTE OCHOA" INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES** y 4 galenos de la **ALCALDÍA MAYOR**, los cuales desarrollaran actividades teórico practica a partir del 01.10.2002, con una duración de 12 semanas.

Anexa programa de Pasantía.

Lista del personal médico que recibirá el curso:

Seguro Social

Dra. Janette Thomas Cl. 5.991.675

Dr. Esteban Hamilton Cl. 5.564.710

Dr. Salomón Benzaquen Cl. 4.131.808

Alcaldía Mayor

Isabel Alvarez Cl. 5.072.487

Luis Martínez Cl. 4.358.257

Félix Dávila Cl. 4.790.033

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

2.4. CF32/02: CAP. II:

22.10.02

Oficio No. CR-2228-2002 de fecha 07.10.2002, emitido por el **Coordinador del Rectorado de la UCV.**, remitiendo copia de comunicación No. CNU-SP-RI.0312/2002 del 30.09.02, suscrita por la Dra. Rosa Mireya Zambrano de Gugig, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, mediante la cual informa que **el CNU acordó acreditar por un lapso de cinco (5) años los Programas de Postgrado "Especialización en Cardiología" y Especialización en Obstetricia y Ginecología" de la Facultad de Medicina.**

DECISION:

Informar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. 2.5: CF32/02. CAP. VI:

22.10.02

Oficio No. CR-2271-2002 de fecha 09.10.02, emitido por el Prof. Abner Colmenares, en su condición de **Coordinador del Rectorado**, remitiendo para información y demás fines, copia vía fax N0. 582 del 27.09.02, de la Directora General de Cooperación Técnica y relaciones Internacionales, mediante la cual nos informa que la **Sociedad Americana del Cáncer, nos ofrece de 8 a 10 becas internacionales por un año con un valor de US \$40.000**, con el objeto de fomentar un flujo bidireccional de conocimientos, experiencias, experticias e innovación entre los países.

DECISION:

Divulgar entre Directores de Escuela e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

3. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

3.1.1: Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

3.1.1.1: CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio N° 19/2002 emitido por el Dra. Maria Luisa Loriente, Coordinadora de la Escuela Luis Razetti, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 27/06/02.

Bachiller RAMOS COVA ARMANDO LUIS, C.I.: 13.717.117, procedente de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: ANATOMIA I, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PUBLICA I, PSIQUIATRIA I.
TOTAL DE CRÉDITOS 38.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.2: Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Medicina "José María Vargas"

3.1.2.1: CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio N° SN/2002 de fecha 30/07/02, emitido por la Prof. Gabriela Certad, por la Comisión de Equivalencias de la Escuela **Vargas** recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 25/09/02. **Bachiller DROBONIKU STELA, pasaporte 1419033**, procedente de la UNIVERSIDAD CAROL DAVILA, BUCAREST, RUMANIA.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: ANATOMIA NORMAL I, ANATOMIA NORMAL II, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MIGROBIOLOGIA, FISIOLOGÍA, PSICOLOGÍA MEDICA, ANATOMIA PATOLÓGICA E INMUNOLOGIA.
TOTAL DE CRÉDITOS 54.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.2.2: CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio N° SN/2002 de fecha 25/07/02, emitido por la Prof. Gabriela Certad, por la Comisión de Equivalencias de la Escuela **Vargas** recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 11/10/2002. **Bachiller FIERRO MILLA EVIGENI, C.I.11.407.295**, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA CORO ESTADO FALCON.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: ANATOMIA PATOLÓGICA Y SALUD PUBLICA V.
TOTAL DE CRÉDITOS 08.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.2.3: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° SN/2002 de fecha 27/06/02, emitido por la Prof. Nina Martínez, por la Comisión de Equivalencias de la Escuela **Vargas** recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 11/10/2002. **Bachiller DE CAMPOS DA COSTA EUGENIA CAROLINA, C.I. 13.138.843**, procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: SALUD PUBLICA I, SALUD PUBLICA II, PARASITOLOGIA, INMUNOLOGIA, BIOQUÍMICA, HISTOLOGIA Y MICROBIOLOGÍA.
TOTAL DE CRÉDITOS 42.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.2.4: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° SN/2002 de fecha 35/06/02, emitido por la Prof. Gabriela Certad, por la Comisión de Equivalencias de la Escuela **Vargas** recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 11/10/2002. **Bachiller FERREIRA PINTO DOLORES MARCIA, C.I. 14.971.484**, procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: SALUD PUBLICA I, TÉCNICAS PRIMARIAS EN MEDICINA I, TÉCNICAS PRIMARIAS EN MEDICINA II Y PSICOLOGÍA MEDICA.

TOTAL DE CRÉDITOS 11.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.3: Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Bioanálisis:**3.1.3.1: CF32/02: CAP. III:****22.10.02**

Oficio N° 239/2002 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de G., Directora de la Escuela **Bioanálisis**, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 02/10/02. **Bachiller CARABALLO SILVA ANGUI YRENE, C.I.: 14.128.711**, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: INGLES I, INGLES II, PROBLEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO VENEZOLANO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
TOTAL DE CRÉDITOS 08.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.3.2: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 238/2002 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de G., Directora de la Escuela **Bioanálisis**, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 02/10/02. **Bachiller ESCALONA SILVA YUSLEIMA NAILETH, C.I.: 12.528.321**, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: INGLES I, INGLES II, PROBLEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO VENEZOLANO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
TOTAL DE CRÉDITOS 08.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.3.3: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 237/2002 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de G., Directora de la Escuela **Bioanálisis**, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 02/10/02. **Bachiller RINCÓN SANDOVAL LISDEY COROMOTO, C.I.: 13.374.653** procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: INGLES I, INGLES II, PROBLEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO VENEZOLANO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
TOTAL DE CRÉDITOS 08.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.3.4: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 236/2002 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de G., Directora de la Escuela **Bioanálisis**, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 02/10/02. **Bachiller FERNÁNDEZ GONZALEZ JULIANA DEL CARMEN, C.I. 13.126.116** procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Facultad de Ciencias Escuela de Biología.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: QUÍMICA ANALÍTICA Y BIOQUÍMICA II.
TOTAL DE CRÉDITOS 07.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.3.5: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 248/2002 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de G., Directora de la Escuela **Bioanálisis**, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 02/10/02. **Bachiller BRAZON RODRÍGUEZ ZUNILDE MARIA, C.I. 13.924.124** procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Facultad de Ciencias Escuela de Biología.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: INGLES I Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.
TOTAL DE CRÉDITOS 03.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.3.6: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 247/2002 emitido por la Prof. María Virginia Pérez de G., Directora de la Escuela **Bioanálisis**, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 02/10/02. **Bachiller MENDOZA DONQUIN RUT MARY, C.I. 15.199.455** procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Facultad de Ciencias Escuela de Química.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: MATEMATICA I, PRINCIPIOS DE QUÍMICA Y QUÍMICA ANALÍTICA.
TOTAL DE CRÉDITOS 11.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.4: Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Nutrición y Dietética:**3.1.4.1: CF32/02: CAP. III:****22.10.02**

Oficio N° 377/2002 emitido por la Prof. Carmen Almarza, Directora de la Escuela Nutrición y Dietética, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 09/10/02. **Bachiller RODRÍGUEZ ACOSTA ANA MERCEDES, C.I.: 14.690.788**, procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA de la Facultad de Medicina Escuela Luis Razetti.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA I, ANATOMIA, FISIOLOGÍA, MICROBIOLOGIA, EPIDEMIOLOGIA, FISIOPATOLOGÍA, CLINICA I Y PARASITOLOGIA.

TOTAL DE CRÉDITOS 29.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.4.2: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 378/2002 emitido por la Prof. Carmen Almarza, Directora de la Escuela Nutrición y Dietética, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 09/10/02. **Bachiller FUENMAYOR VACCA LERYS XIOMARA, C.I.: 5.607.632**, procedente de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA de la Facultad de Medicina Escuela José María Vargas.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA I ESTADÍSTICAS, METODOLOGÍA DEL ESTUDIO, ANATOMIA, BIOQUÍMICA II, FISIOLOGÍA, MICROBIOLOGIA, EPIDEMIOLOGIA, FISIOPATOLOGÍA, CLINICA I, CLINICA II, TÉCNICA DE REDACCIÓN, PSICOLOGÍA MEDICA, FARMACOLOGÍA SANIAMIENTO AMBIENTAL, PARASITOLOGIA E INMUNOLOGIA.

TOTAL DE CRÉDITOS 55.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

3.1.4.3: CF32/02: CAP. III:**22.10.02**

Oficio N° 379/2002 emitido por la Prof. Carmen Almarza, Directora de la Escuela Nutrición y Dietética, recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias en la fecha 09/10/02. **Bachiller MONROY ALMENARA LESBIA KARENINE, C.I. 13.284.783**, procedente de la UNIVERSIDAD SANTA MARIA de la Facultad Farmacia Escuela Farmacia.

Se le puede conceder la siguiente METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

TOTAL DE CRÉDITOS 07.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

4. INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

4.1. CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio No. ED-1244/2002 de fecha 04.10.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de los **INFORMES SEMESTRALES PRIMERO y SEGUNDO** del **Profesor JOSE NICOLÁS POTENTE CHACON**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anestesiología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, Prácticas, Seminarios, Asistencial, Investigación, Jurado Principal de un Trabajo Especial de Investigación presentado en el HUC, cumplidas durante los lapsos: a) Marzo 2001 a agosto 2001 y b) Septiembre 2001 a febrero 2002. En su condición de Tutora la Prof. Flor Inírida Sosa, las considera satisfactorias.

DECISION:

1. Aprobar el 1er y 2do. Informes Semestrales.
2. Enviar carta al tutor por el retraso en el envío de los Informes

COORDINACIÓN GENERAL

4.2. CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio No. ED-1245/2002 de fecha 04.10.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del **Profesor ELIAS NAKHAL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, Prácticas, Seminarios, Asistencial, Investigación, Experimental, presentación de Trabajos en Congresos y Publicados, cumplidas durante el lapso: Enero a junio 2002. En su condición de Tutor el Prof. Gustavo Benítez, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 3er. Informe Semestral.

COORDINACIÓN GENERAL

4.3. CF32/02. CAP. VI:

22.10.02

Oficio No. 080/02 de fecha 08.10.02, emitido por el **Prof. Marcelo J. Alfonso R.**, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Prof. **ERNESTO JOSÉ TREJO** CI 9.096.750, Instructor por Concurso a tiempo convencional (seis horas) en la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de Pregrado y Postgrado, Presentación de Trabajos en Congresos, Publicaciones y Asesoría para Trabajos de Investigación, cumplidas durante el lapso correspondiente entre 01.06.01 al 31.12.01. En su condición de Tutor, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar y Tramitar el 3er. Informe Semestral.

COORDINACIÓN GENERAL

5. PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.1: CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio No. ED-1209/2002 de fecha 24.09.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para el **Profesor JACQUES TAINE FRUIT** CI. 13.219.504, Profesor Asistente a medio tiempo en la Cátedra de

Otorrinolaringología de esa Escuela, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 01.07.02 al 01.10.02, con motivo de atender asuntos familiares en el exterior y para culminar la redacción del Trabajo de Ascenso.

Información obtenida del Departamento de Documentación e Información de la Facultad de Medicina: Ultimo permiso para asistir al XVIII Congreso Nacional de Otorrinolaringología, desde el 17.11.91 al 22.11.91.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el permiso no remunerado del 01.07.02 al 01.10.02.
2. Enviar carta a los Directores de Escuelas e Institutos, informando que que no se dan permisos para Trabajos de Ascensos.

RECURSOS HUMANOS

6. VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

6.1. CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio No. Dir 46-2002 del 08.10.02, emitido por el **Director del Instituto Anatomopatológico** "Dr. José Antonio O'Daly", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de Instructor a tiempo completo desempeñado en la Sección de Patología Digestiva de ese Instituto, para el cual concurre la única aspirante inscrita ciudadana **ALICIA MARIA MACHADO RIVAS**, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

DR. ALICIA MARIA MACHADO RIVAS

PRUEBA ESCRITA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS

DEFINITIVA: DIECINUEVE (19) PUNTOS.

DECISION:

- 1) Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición.
- 2) Declarar ganadora del Concurso a la Prof. Alicia Machado Rivas.

COORDINACIÓN GENERAL

7. COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.1: CF32/02: CAP. III:

22.10.02

Oficio No. CEPGM N° 914/02 de fecha 14. 10.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, en el cual informa que en su reunión número 2002-30 del 14.10.02, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

LIQUEN PLANO Y HEPATITIS C: PREVALENCIA Y RELACION CAUSAL

Autor: RODRIGUEZ DE SEGURA, María A.

DERMATOLOGIA Y SIFILOGRAFIA
Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Elizabeth Ball, (Tutora-Coordinadora)

Dra. Adriana Calebotta, (Hospital Universitario de Caracas)

Dra. Tina Correti (Instituto de Oncología y Hematología - UCV)

Miembros Suplentes

Dra. Zulay Torres, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Miguel Garassini, (Gastroenterología – Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

8. JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.1: CF32/02: CAP. IV:****22.10.02**

Oficio s/n de fecha 03.10.2002, emitido por el **Profesor JUAN PEREZ GONZALEZ** CI. 2.096.484, Profesor Asociado a tiempo completo en la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en el cual **solicita jubilación definitiva** a partir del 07.10.2002, notificación que hace en cumplimiento de las normas vigentes, para los fines legales y consiguientes. El Prof. Pérez González está acogido a las normas de permanencia desde el 01.01.2000.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación definitiva del Prof. Juan Pérez González, a partir del 07.10.02 por el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2: CF32/02: CAP. IV:**22.10.02**

Oficio ED-1243/2002 de fecha 04.10.02, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”**, referente a la solicitud de **Renovación de Normas de Permanencia** año 2002, del Prof. **JOSE LUIS CEVALLOS** CI. 1.898.414, docente adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica “B” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”. Esta solicitud se hace con base a lo establecido en los Artículos 1,2 y 3 de las Normas aprobadas por el Consejo Universitario. El Prof. Cevallos envía carta de aceptación de las nuevas condiciones que rigen las Normas de Permanencia.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la renovación de Normas de Permanencia del Prof. Cevallos, correspondiente al año 2002.

COORDINACIÓN GENERAL

LA SESION TERMINO A LA 1:00 PM

Prof. ANTONIO PARIS PANTALONE

Decano Presidente

Prof. MANUEL VELASCO PERNIA

Coordinador General

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTE:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. JOSE ABAD

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. OVIDIO DEJESUS

Prof. SAUL KRIVOVY

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ

(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)

Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ

(Esc. SALUD PUBLICA)

Prof. BELKIS QUINTERO DE MONSALVE

(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(INST. MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. CARMEN ANTONETTY

(Inst. ANATOMICO)

Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO

(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)

Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. OSCAR NOYA	(INST. MEDICINA TROPICAL)
Prof. NICOLAS BIANCO	(INST. INMUNOLOGIA)
Prof. EDUARDO ROMERO(E)	(C. DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)